



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### ÁREA USUARIA /UNIDAD ORGÁNICA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

### FINALIDAD PUBLICA

Traslado (recojo y retorno) del personal de la UGEL La Union, para apoyo en los Juegos Deportivos y paradesportivos escolares-2026, con la finalidad de hacer cumplir las reglas de las competencias en las disciplinas de vóley, futbol, Futsal, ajedrez y atletismo.

### OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar el servicio de contratación del servicio de transporte para el traslado de personal para la etapa UGEL

### FUENTE DE FINANCIAMIENTO

META 0033 Especifica de gasto 23.21.2.99 Disponibilidad presupuestal programada: S/. 800.00

### ACTIVIDAD DEL POI

SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

| CANTIDAD   | DESCRIPCIÓN  |
|------------|--|
| 1 SERVICIO | Servicio de (recojo y retorno) del personal de la UGEL para:<br><b>Ruta Ida y retorno:</b> Día 22 de junio al 26 de junio traslado del personal de la UGEL La Union (Cotahuasi) al distrito de Alca Hora de Ida 6:00 am y retorno a las 19:00 horas<br><b>Número de asientos:</b> 20 pasajeros |

### REQUISITOS DE CALIFICACION DEL POSTOR

- Persona natural y/o jurídica con experiencia en trabajos similares
- Contar con Ruc vigente y con disponibilidad inmediata para laborar
- Contar con CCI (Cuenta Interbancaria) activo vinculado a su RUC
- Registro nacional de proveedores- (RNP) vigente para compras o servicios mayores a 1 UIT
- No estar inhabilitado para contrataciones con el Estado.
- SOAT Vigente
- Revisión técnica vigente
- Licencia de conducir vigente según categoría



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
UGEL LA UNION - COTAHUASI



**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**

La prestación del servicio se realizará desde el día 22 de junio al 26 de junio  
Ida a las 6:00 am y retorno a las 19:00 horas

**CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad de la prestación del servicio lo realizara el área usuaria,  
deberá hacerlo en un plazo máximo que no exceda los 5 días hábiles de

**FORMA DE PAGO (INDICAR NUMERO DE PAGOS)**

Un solo pago culminado el servicio. Previa presentación de los comprobantes, a  
los 5 días hábiles después de la conformidad del servicio.

**ADELANTOS Y ENTREGABLES:**

Ninguna

**RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos  
del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, cuando a partir de  
la conformidad otorgada por la entidad.

**PENALIDAD POR MORA**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del  
contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por  
cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al  
10% del monto entregable correspondiente, que puede descontarse del pago, en todos  
los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la  
siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del entregable correspondiente}}{0.5 \times \text{plazo del entregable}}$$

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad  
contratante puede optar por resolver el contrato menor. No son aplicables a otros  
tipos de penalidades

Cotahuasi, 28 de mayo del 2026.

Atentamente.



*Cecilia Alvello Zavallos*  
CPC Cecilia Alvello Zavallos  
Directora (S) Sistema Administrativo  
UGEL LA UNION